



NOTA DNCP/DNC/ N° 8.444 / 2015.

Asunción, 11 de mayo de 2015

Señora

Rilsi Leticia Méndez, Responsable Unidad Operativa de Contrataciones SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA. PODER EJECUTIVO.

PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 312.721 (06/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" – ID N° 292.962 SOLICITUD DE REMISION DE ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- Teniendo en cuenta la resolución 57/2015 emitida por la secretaria de tributación donde se prorrogan los plazos de presentación de balances hasta el 30/06/2015 consideramos que el requerimiento de los mismos podría resultar limitante a la participación de los potenciales oferentes-
- 2. Solicitamos a la Convocante adecuarse a la Circular DNCP Nº 2/2015 en los items de "Mantenimiento correctivo de sistema de acondicionadores de aire".-
- Consultamos a la Convocante si para los ítems de mantenimiento correctivo de chapería y otros, no corresponde el siguiente código de catálogo 78180201-001, considerando que el código utilizado no coincide con el servicio requerido.-

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva

Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta Jefe de Contratación Directa

Sra Lincy Lucena Coordinadora de Control

DNC/CD/AP